



PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
Director: Lcda. Maribel Lugo, Asesor Gerencial: Lcda. Maria G. Davalillo, Deposito Legal N° FA2019000002, RIF: J-301287576
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.
Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436,
MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Miercoles 05 de Febrero del año 2025 Edición 885 Año 6

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: colegioadmonfalcon@gmail.com TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

SENIAT
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACION ADUANERA Y TRIBUTARIA

Declara y Paga
ISLR
Impuesto Sobre la Renta



¡COLEGA!

**¡APROVECHA EL
30% DE
DESCUENTO**

**EN DEUDAS
ANTERIORES!**

Solicita tu estado
de cuenta:

TLF: 0424 601 4066
COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM



PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66
CORO: Lcda. Audrey Hernández, Telefono: 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°

[Signature]
Abog. Norys Carrasquero
I.P.S.A. 24.363

CIUDADANO
REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN, CON SEDE EN PUNTO FIJO.
SU DESPACHO:

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 143 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 3 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

28554

ESTE FOLIO PERTENECE A:
GRUPO INSPIRACION, C.A
Número de expediente: 28554

Yo, **IVER MILAGROS AVILA MORA**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad Nro. V-10.972.213, domiciliada en jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón, procediendo en este acto con la debida autorización de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil de este domicilio **GRUPO INSPIRACIÓN, C.A.** inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, con sede en Coro, en fecha 27 de Julio de 1995, anotada bajo el No. 43, Tomo 4-A de los Libros de Registro, ante usted acudo y expongo. De conformidad con lo establecido en el vigente Código de Comercio, presento a usted a los fines de su inscripción, fijación y publicación de Ley, Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de la sociedad mercantil que me autoriza, la cual fue celebrada en fecha 25 de Julio año 2024, en la que se acordó: 1) AMPLIACIÓN DE LA DURACIÓN DE LA EMPRESA 2) VENTA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA. 3) MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA CUARTA, SEXTA, DÉCIMA Y DÉCIMA NOVENA DE LOS ESTATUTOS.

Solicito que cumplidas las formalidades de Ley, ordene la expedición de dos (2) copias certificadas de la presente participación y del auto que la provea a los fines legales consiguientes.

En Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

[Signature]
IVER MILAGROS AVILA MORA
C.I. V-10.972.213



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°

[Signature]
Abog. Norys Carrasquero
I.P.S.A. 24.363

En el día de hoy, Veinticinco (25) de Julio del año 2024, siendo las 4:00 pm, reunidos en la sede social de la Compañía de Comercio denominada **GRUPO INSPIRACIÓN, C.A.**, empresa debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, con sede en Coro, en fecha 27 de Julio de 1995, anotada bajo el No. 43, Tomo 4-A siendo su última Acta de Asamblea Extraordinaria la realizada en fecha Quince (15) de Mayo del Dos mil Ocho (2.008), registrada bajo el Nro. 45, Tomo 17-A. Estando presente el ciudadano **HRISANTONY DANIEL ARABADJIS SALAS**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-24.596.944, Registro de Información Fiscal Nro. V-24596944-5 domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, en representación del Socio y único Accionista el ciudadano **CONSTANTINO ARABADJIS KANTOUMATAKI**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-4.181.453, RIF: V04181453-1, en su carácter de Presidente de la empresa y propietario de CUATROCIENTAS MIL (400.000) ACCIONES que representa el cien por ciento (100%) de las acciones suscritas y pagadas del Capital Social, quien procediendo en su condición de Apoderado del accionista antes mencionado según se evidencia de instrumento poder inicialmente autenticado ante el Notario Público del Estado de Florida, Estados Unidos de Norteamérica, Doce (12) de septiembre del 2022 y posteriormente protocolizado ante el Registro Público del Municipio Naganagua del Estado Carabobo, en fecha Veinticinco (25) de Julio del año 2.022 anotado bajo el N° 18, Folio 182, Tomo 28, del protocolo de transcripción del año 2022, obviándose el requisito de la Convocatoria por estar representada la totalidad del Capital Social y llenados los requisitos legales y estatutarios de la sociedad y en concordancia con el Artículo 273 del Código de Comercio Vigente a objeto de celebrar la Asamblea General Extraordinaria de Socios, la cual quedo

Viernes 06 de Diciembre de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) **NORYS CARRASQUERO IP.S.A. N.: 24363**, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 3, TOMO 143 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 12622.26 Según Planilla RM No. 34300147584. La identificación se efectuó así: **Iver Milagros Avila Mora C.I.V-10972213** Abogado Revisor: **BERNAS ANTONIO NAVARRO LEAL**

PODER EMANADO POR EL REGISTRO PÚBLICO DEL MUNICIPIO NAGUANAGUA DEL ESTADO CARABOBO VALIDACIÓN DE FECHA 10/10/2024 A LA HORA 01:54 PM POR CARMEN AZUAJE JEE DE ARCHIVO V-13.833.583

[Signature]
REGISTRAORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
GRUPO INSPIRACION, C.A
Número de expediente: 28554
DIV/MOD

presidida por el Ciudadano **HRISANTONY DANIEL ARABADJIS SALAS**, **CERTIFICA QUE:** en el Libro de Actas de la referida empresa corre inserta el **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, de fecha Veinticinco (25) de Julio del 2024, la que transcrita textualmente dice: "En Punto Fijo, a los veinticinco (25) días del mes de Julio del año 2024, siendo las 4:00 p.m., se reunieron en la sede social de la empresa **GRUPO INSPIRACIÓN, C.A.**, Local Nro. C-5, de la Planta Baja del Centro Comercial y Recreacional "Las Virtudes", Avenida 6 de la Comunidad Cardón de la Ciudad de Punto Fijo, Estado Falcón, obviándose el requisito de convocatoria por estar representada la totalidad del capital social, el Apoderado ciudadano **HRISANTONY DANIEL ARABADJIS SALAS**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad Nro. V- 24.596.944, Registro de Información Fiscal Nro. V-24596944-5, en representación del accionista, ciudadano **CONSTANTINO ARABADJIS KANTOUMATAKI**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-4.181.453, RIF: V04181453-1, en su carácter de Presidente de la empresa, propietario de CUATROCIENTAS MIL (400.000) ACCIONES que representa el cien por ciento (100%) de las acciones suscritas y como invitada las ciudadana: **JAIRA GRACIELA SALAS DE ARABADJIS**, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la Cédula de Identidad Nro. V- 12.789.767, Registro de Información Fiscal Nro. V-12789767-7 con el siguiente orden del día: **1) AMPLIACIÓN DE LA DURACIÓN DE LA EMPRESA** 2) **VENTA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA.** 3) **MODIFICACIÓN DE LA CLAÚSULA CUARTA, SEXTA, DÉCIMA Y DÉCIMA NOVENA DE LOS ESTATUTOS DEL ACTA CONSTITUTIVA.** Se declara abierta la sesión. Seguidamente se pasa a tratar el orden del día, referente a: **1) AMPLIACIÓN DE LA DURACIÓN DE LA EMPRESA.** Toma la palabra el ciudadano **HRISANTONY DANIEL ARABADJIS SALAS**, y propone que se extienda la duración de la empresa a TREINTA (30) años. Punto este que fue aprobado por unanimidad. **2) VENTA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA.** El ciudadano **HRISANTONY DANIEL ARABADJIS SALAS** en representación del ciudadano, **CONSTANTINO ARABADJIS KANTOUMATAKI**, expone que el accionista manifiesta su deseo de ofertar y vender el Noventa y cinco por ciento (95%) de las acciones, razón

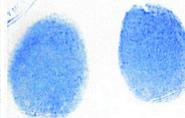
por la cual pone en venta **TRESCIENTOS OCHENTA MIL ACCIONES (380.000)** que representan el Noventa y cinco por Ciento (95%) del Capital Social que producto de la Reconversión de los periodos 2018 y 2021 ameritan su actualización y que son ofrecidas al ciudadano **HRISANTONY DANIEL ARABADJIS SALAS**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad Nro. V- 24.596.944, quien manifiesta su deseo de adquirirlas. Por lo tanto, el ciudadano **CONSTANTINO ARABADJIS**, aceptó la compra, acordándose así la venta de dichas acciones. El comprador entrega el dinero a cabal satisfacción acordándose inscribir lo que corresponda en el libro de accionistas de la compañía, a los efectos previstos en el artículo 296 del Código de Comercio. Punto este aprobado por unanimidad. 3) **MODIFICACIÓN DE LA CLAÚSULA CUARTA, SEXTA Y DÉCIMA NOVENA DE LOS ESTATUTOS.** En consecuencia con la referida venta de las acciones se modifica la Cláusula Sexta y Décima Sexta, acordándose incorporar a la Junta Directiva de la Sociedad a la ciudadana **JAIRA GRACIELA SALAS DE ARABADJIS**, en el cargo de Vicepresidente. Punto este aprobado por unanimidad. De esta manera los estatutos sociales anteriormente mencionados, quedaron redactados en la forma siguiente: **Cláusula Cuarta:** La duración de la compañía será por TREINTA (30) años, pudiéndose prorrogar dicha duración mediante acuerdos que adopte la Asamblea General de Accionistas convocados para tal efecto. **Cláusula Sexta.** El Capital Social de la Compañía ha sido suscrito y pagado en su totalidad por los socios de la siguiente manera. El Accionista **HRISANTONY DANIEL ARABADJIS SALAS**, suscribe y paga **TRESCIENTOS OCHENTA MIL ACCIONES (380.000)**, por la cantidad de Cero con treinta y ocho diez millonésimas (Bs. 0,0000038) equivalentes al NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del Capital y el accionista **CONSTANTINO ARABADJIS KANTOUMATAKI** suscribe y paga **VEINTE MIL ACCIONES (20.000)**, por la cantidad de Cero con dos diez Millonésimas (Bs. 0,0000002) equivalentes al CINCO POR CIENTO (5%) del Capital. El referido capital ha sido suscrito y pagado conforme se evidencia de Inventario inicial anexo al expediente". Vistos los cambios antes aprobados se procede a modificar la **Cláusula Décima:** La

dirección y administración de la compañía estará a cargo de Tres (3) miembros: **UN (01) PRESIDENTE, UN (01) VICEPRESIDENTE Y UN (01) DIRECTOR GENERAL**, quienes serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas y podrán ser o no accionistas de la Compañía y ejercerán sus funciones en forma conjunta o separadamente. Durarán en sus cargos Diez años (10), pudiendo ser reelegidos y en todo caso continuarán desempeñando sus funciones una vez vencido su periodo, hasta tanto se efectúen los nuevos nombramientos. La falta absoluta de cualquiera de los miembros de la Junta Directiva será suplida en la Asamblea General Extraordinaria que se convoque al efecto e inmediatamente se designará quien habrá de ocupar su cargo. **Cláusula Décima Novena:** Por el término de Diez (10) años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil respectivo, la Junta Directiva de la compañía es la siguiente. **Presidente:** **HRISANTONY DANIEL ARABADJIS SALAS**, **Vicepresidente:** **JAIRA GRACIELA SALAS DE ARABADJIS**, **Director General:** **CONSTANTINO ARABADJIS KANTOUMATAKI**, ya identificados." Se sometió a consideración el punto y se aprobó por votación unánime. Siendo todo lo acordado el motivo de la Asamblea y no habiendo nada más que tratar se declara concluida la reunión. Se autoriza a la ciudadana **IVER M. AVILA M.** mayor de edad, venezolana, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-10.972.213 para que proceda a certificar la presente acta, con la finalidad de que realice los trámites inherentes al registro de la presente acta por ante la Oficina de Registro Mercantil correspondiente y no habiendo ningún otro punto a tratar, siendo las 6:00 p.m. se da por terminada la sesión y se procede a levantar esta Acta, la cual en señal de conformidad, es firmada por los Asambleístas presentes: (Fdo) **HRISANTONY DANIEL ARABADJIS SALAS** como Apoderado de **CONSTANTINO ARABADJIS KANTOUMATAKI**, (Fdo) **JAIRA GRACIELA SALAS DE ARABADJIS**. Yo, **HRISANTONY DANIEL ARABADJIS SALAS** anteriormente identificado y en mi carácter de Apoderado de **CONSTANTINO ARABADJIS KANTOUMATAKI** PRESIDENTE, de la empresa **GRUPO INSPIRACIÓN, C.A.** certifico: Que la copia que antecede es traslado fiel y exacto de su original que corre inserta en el Libro de Actas de

Asamblea. En Punto Fijo a la fecha de su presentación. Y yo, **HRISANTONY DANIEL ARABADJIS SALAS** anteriormente identificado y en mi carácter de Apoderado de **CONSTANTINO ARABADJIS KANTOUMATAKI**, previamente identificado, declaro bajo fe de juramento que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales aportamos el capital a la constitución de la empresa provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo y/o Ley Orgánica de Drogas.


24596944


24596944
A Poderado



Viernes 06 de Diciembre de 2024 (FDOS) Iver Milagros Avila Mora C.I.V-10972213
Abog YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2024.4.116


Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
RIF: J-301287576

Defensa gremial somos todos